

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**15357** Orden EFP/991/2021, de 16 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña Lara Fernández Rodríguez.

La Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Extremadura, por Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de Extremadura» del 2 de junio), en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 156/2019 por de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, incluye a doña Lara Fernández Rodríguez en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 15 de marzo de 2018 («Diario Oficial de Extremadura» del 22), de la Consejería de Educación y Empleo, publicada mediante Resolución de la Dirección General de Personal Docente 20 de marzo de 2018 en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución del 6 de agosto de 2021 («Diario Oficial de Extremadura» del 18), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Lara Fernández Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Producción en Artes Gráficas, a doña Lara Fernández Rodríguez, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*070046 A0591, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*0700 y una puntuación de 7,4477.

Segundo.

La señora Fernández Rodríguez se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Producción en Artes Gráficas, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Madrid, 16 de septiembre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.